

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 02784/

ALCALDICIO
LA CISTERNA, 30 JUN. 2015

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1.995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 10, de la Sesión Ordinaria N° 3, celebrada con fecha 8 de Enero de 2.015, aprobó por unanimidad y otorga las Asignaciones Transitorias Municipales, para el año 2.015, para el personal de Salud según listado de asignaciones, por un monto total de \$ **139.788.982.-**, y Decreto Exento N° 000269, de fecha 23 de Enero de 2.015, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2.015, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos.

2.- Asignaciones que se pagarán a mes vencido con corte al día 19 de cada mes, el porcentaje del monto de las Asignaciones, se calculó en base a la Categoría A, Nivel 15, a contar del 1ero de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015.-

3.- El Memorandum N° **1.484**, de fecha 16 de Junio de 2.015, del Jefe (s) del Departamento de Salud, el que informa nombre de las funcionarias que realizaron las funciones encomendadas en el periodo señalado y deben recibir el pago por concepto de "**Asignaciones Transitorias Municipales año 2.015**", con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado, es decir, **Junio de 2.015**, de acuerdo a instrucciones impartidas por esta Administración de Salud Municipal.

DECRETO :

1.- OTORGASE Y PAGASE las Asignaciones Transitorias Municipales, correspondiente al mes de **Junio de 2.015**, aprobadas por mayoría por el Honorable Concejo Municipal, a través del Acuerdo N° 10, de la Sesión Ordinaria N° 3, celebrada con fecha 8 de Enero de 2.015, aprobó por unanimidad y otorga las Asignaciones Transitorias Municipales, para el año 2.015, para el personal de Salud según listado de asignaciones, por un monto total de \$ **139.788.982.-**, y Decreto Exento N° 000269, de fecha 23 de Enero de 2.015, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2.015, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos, dependientes del Departamento de Salud, que cumplen tareas específicas, de acuerdo a los porcentajes y periodo señalado que se indica, pago que está estipulado para los funcionarios que cumplan con el **100% de su función específica realizada.**

ASIGNACIONES TRANSITORIAS MUNICIPALES, JUNIO DE 2.015.-

(El porcentaje se calcula sobre el Sueldo Base de la Categoría A, Nivel 15).

Nombre	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categoría A	% Cumplimiento	Periodo a pagar Año 2.015.
Patricia Cifuentes Morales	Encargada de Recursos Humanos	15	100%	Desde el 1ero al 30 de Junio de 2.015.
Pamela Lucero Ardizzoni	Encargada de Adquisiciones	15	100%	Desde el 1ero al 30 de Junio de 2.015.
Srta. María Eugenia Lagos Rosales	Secretaria Depto. De Salud.	15	100%	Desde el 1ero al 30 de Junio de 2.015.
Mónica Rebolledo Cortes	Encargada de Convenios	30	100%	Desde el 1ero al 30 de Junio de 2.015.

2. La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de 100% de su función especial realizada.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/MTG/mel.-